PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL de ADMINISTRACIÓN y FINANZAS

RESOLUCIÓN N° 7.645/2.023

POR LA CUAL SE ADJUDICA A CESAR ANTONIO AVALOS BENITEZ, EN LOS LOTES N° 1 Y 2, EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA N° 05/2023 "ALQUILER DE VEHICULOS PARA EVENTOS PROTOCOLARES, CEREMONIALES Y OTROS "CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023 -2024.

Asunción, 20 de julio de 2.023

VISTO: *El Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, "Alquiler de Vehículos para Eventos Protocolares, Ceremoniales y otros", para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República;*

La Ley Nº 2.051/2.003, "De Contrataciones Públicas"; y

CONSIDERANDO: *Que, el Artículo 16 de la Ley N° 2.051/03, Tipos de Procedimientos, dispone que las convocantes realizarán las contrataciones públicas mediante algunos de los procedimientos que dicha norma legal establece, entre las que se encuentra la Licitación por Concurso de Ofertas, para contrataciones cuyo monto se encuentre entre los dos mil y diez mil jornales mínimos.*

Que, según el Acta de Apertura, consta que en fecha 10 de julio de 2023, se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las Ofertas, presentándose en dicha ocasión los oferentes: Emiliano Meza Damofonte, Sergio Daniel Bogado Llano, Cesar Antonio Avalos Benítez y Transporte Nueva Asunción S.A.

Que, por medio del Informe de Evaluación, se recomienda la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023, "Alquiler de vehículos para Eventos Protocolares, Ceremoniales y otros"; en los Lotes N° 1 y 2 a ***Cesar Antonio Avalos Benitez.***

Que el Artículo 28 de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que "con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: *en uso de sus facultades legales;*

EL MINISTRO, DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
RESUELVE:

Art. 1º. *Adjudicar, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 05/2023* ***"Alquiler de Vehículos Para Eventos Protocolares, Ceremoniales y Otros",*** *para el Gabinete Civil de la Presidencia de la República a:* ***Cesar Antonio Avalos Benitez con Ruc N° 437306-5*** *según detalle:*

Lote N° 1, *por un monto mínimo de* ***guaraníes ciento cincuenta millones (Gs. 150.000.000)*** *y un monto máximo de* ***guaraníes trescientos millones (Gs. 300.000.000).***

Lote N° 2, *por un monto mínimo de* ***guaraníes cincuenta millones (Gs. 50.000.000)*** *y un monto máximo de* ***guaraníes cien millones (Gs. 100.000.000).***

Art. 2º. *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas del Gabinete Civil de la Presidencia de la República a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.*

Art. 3º. *Imputar lo resuelto en el Artículo Nº 1 en el Rubro 223 (Transporte de Personas), con Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).*

Art. 4º. *Comunicar lo resuelto en la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido, archivar.*

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Ibarrola Cano, Ministro
Director General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República